



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A PROCESO LICITATORIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ESCRITORIO PARA LAS RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR, DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LAS REGIONES DEL MAULE, BIOBÍO, LA ARAUCANÍA Y METROPOLITANA", ID 731-41-LE21.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2579

SANTIAGO, 06 SEP 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886; en la Ley Nº21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta Nº 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva Nº14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA Nº 263/149/2017, del SENAME; en la Resolución Exenta Nº 2386 y 2418, ambas de 2021, del SENAME; y, en las Resoluciones Nºs 6, 7, 8, de 2019, y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 2386 de fecha 24 de agosto del 2021 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la **"Adquisición de impresoras multifuncionales de escritorio para las Residencias De Vida Familiar, dependientes del Servicio Nacional de Menores, en las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-41-LE21**.
2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 2418, de 27 de agosto de 2021, del Servicio Nacional de Menores, se rectificó la Resolución Exenta mencionada en el considerando precedente, en relación al Cronograma Licitatorio.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el número 10.- de las bases administrativas anteriormente señaladas denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**: *La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:*
 - El Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Dirección Nacional de SENAME, o en quien éste delegue esa tarea.
 - El Jefe del Sub Departamento de Informática de la Dirección Nacional de SENAME, o en quien éste delegue esa tarea.
 - Un profesional del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de SENAME.



4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-41-LE21**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Diego Mendoza San Martín	13.272.552-7	Contrata	Profesional de línea - Unidad de Informática
Emilia González Carmona	15.775.777-6	Contrata	Jefa (S) - Departamento de Planificación y Control de Gestión
Luis Pinto Fica	12.649.128-K	Contrata	Encargado de bodega - Sub-Depto. De Administración Central

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTE**s de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-41-LE21**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Ciro Igor González	15.069.367-5	Contrata	Jefe Sub-Departamento de Informática
Karina Aguilera Pino	12.472.138-5	Contrata	Administrativo de Línea - Sub-Depto. De Administración Central
Roberto Aguilera González	14.343.778-7	Contrata	Jefe Sub-Departamento de Información y Análisis

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



KARINA SEPÚLVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

VISADO DIGITAL
EGC/CIG/DDG/FFB/LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes